



Nombre del Alumno: Joselyn Itzel Jimenez Morales.

Nombre del tema: super nota.

Parcial: 3er

Nombre de la Materia: Teoria del estado.

Nombre del profesor: Luis Eduardo Morales.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: 1er

3.1 Población

La población de un Estado es el conjunto de personas que residen de manera permanente en un territorio determinado. Esta población está compuesta por ciudadanos y, en muchos casos, también por residentes extranjeros. En el contexto del derecho internacional, la población también puede hacer referencia al conjunto de personas que se encuentran bajo la jurisdicción de un Estado, independientemente de su nacionalidad. La población es fundamental para el funcionamiento del Estado, ya que son los sujetos sobre los cuales se ejercen las funciones del Estado, como la administración de justicia, la recaudación de impuestos y la aplicación de políticas públicas.

- Características de la población:
 - Demográficas: Edad, sexo, natalidad, mortalidad.
 - Socioeconómicas: Nivel educativo, ocupación, ingresos.
 - Culturales: Idioma, religión, costumbres.

La relación entre el Estado y su población es clave para el ejercicio de la soberanía, pues es necesario mantener un orden y una estructura que garantice la estabilidad social y el bienestar común.

3.2 Concepto de nacionalidad

La nacionalidad es un vínculo jurídico y político que une a una persona con un Estado, otorgándole derechos y responsabilidades. Este vínculo puede surgir de varias formas: por nacimiento (si se nace dentro del territorio de un país o de padres que son ciudadanos del país) o por naturalización (cuando un extranjero adquiere la nacionalidad de un país a través de un proceso legal).

- Derechos derivados de la nacionalidad:
 - Derecho a la protección diplomática en el extranjero.
 - Derecho a participar en la vida política, como votar y ser elegido.
 - Derecho a la educación, salud y otros servicios públicos del Estado.

Obligaciones

- Obedecer las leyes del Estado.

- Pagar impuestos y contribuir al bien común.

La nacionalidad no debe confundirse con la ciudadanía, ya que esta última implica un grado de participación en los asuntos políticos de un Estado, como el derecho al voto, mientras que la nacionalidad solo establece la pertenencia a un Estado.

3.3 Concepto de nación y Estado

Aunque los términos nación y Estado suelen utilizarse de manera intercambiable en el lenguaje cotidiano, en teoría política y sociológica tienen diferencias clave:

- Nación: Es una comunidad humana caracterizada por elementos comunes, como una lengua, cultura, historia, religión, o tradiciones. Es un concepto más cultural y subjetivo, que hace referencia a una identidad colectiva que une a un grupo de personas. La nación puede o no coincidir con los límites de un Estado.

- Estado: Es una entidad política, jurídica y administrativa con soberanía sobre un territorio definido. El Estado es una organización que posee una estructura de gobierno, una población y un territorio. A diferencia de la nación, el Estado es un concepto político y jurídico, que tiene una estructura de poder que regula las relaciones dentro de su territorio.

Aunque idealmente una nación y un Estado coinciden (un Estado-nación), en muchos casos no es así. Un ejemplo claro de esto son los Estados multinacionales (como Canadá, Rusia, o España), donde coexisten varias naciones dentro de un mismo Estado.

3.4 Territorio

El territorio es el espacio físico delimitado en el que el Estado ejerce su soberanía. Está compuesto por:

- El suelo: La superficie terrestre.
- El subsuelo: Incluye los recursos naturales como minerales, petróleo y gas.

- El espacio aéreo: El área por encima del suelo, donde el Estado tiene autoridad.
- Las aguas: Esto incluye ríos, lagos y mares dentro de las fronteras del Estado y en algunos casos, aguas marítimas adyacentes (zona económica exclusiva).

El territorio no solo se refiere al espacio físico, sino también a los límites que definen el alcance de la soberanía de un Estado. Estos límites pueden ser objeto de conflictos, especialmente en zonas fronterizas.

3.5 Elemento físico

Los elementos físicos de un Estado son aquellos componentes materiales que conforman su territorio y que permiten su existencia como entidad soberana. Incluyen:

- El suelo (terreno habitable, cultivable, urbanizado).
- Recursos naturales (agua, petróleo, minerales).
- Infraestructuras (carreteras, puertos, aeropuertos).

Estos elementos permiten que el Estado desempeñe funciones fundamentales como la producción de bienes, el intercambio comercial y la creación de riqueza, siendo esenciales para su desarrollo y bienestar.

3.6 Función

La función del Estado se refiere a las actividades y responsabilidades que realiza para garantizar el bienestar general y el orden social. Las funciones principales del Estado incluyen:

- Legislativa: Crear, modificar y derogar leyes.
- Ejecutiva: Implementar las leyes y políticas públicas a través de instituciones gubernamentales.
- Judicial: Administrar justicia mediante tribunales y jueces para garantizar el respeto de los derechos y la resolución de disputas.

- Diplomática y militar: Mantener relaciones con otros Estados y defender el territorio ante amenazas externas.

La función del Estado no solo implica el control, sino también la promoción del bienestar social, económico y cultural.

3.7 Concepto de territorialidad

La territorialidad es el principio de que el Estado ejerce su soberanía exclusivamente dentro de los límites de su territorio. Este principio establece que:

- Las leyes del Estado solo son aplicables dentro de su territorio.
- El Estado tiene el derecho exclusivo de regular lo que ocurre dentro de su territorio, tanto en materia económica, política, cultural y social.

La territorialidad es fundamental para la organización interna del Estado y para las relaciones internacionales, ya que define la extensión de la autoridad estatal.

3.8 Concepto de extraterritorialidad

La extraterritorialidad se refiere a la capacidad de un Estado de ejercer su jurisdicción fuera de su territorio, en situaciones y lugares específicos. La extraterritorialidad se aplica en:

- Embajadas y consulados: Las embajadas disfrutan de una protección especial y están regidas por las leyes del Estado que las ha establecido, no por las leyes del país anfitrión.
- Bases militares extranjeras: En ocasiones, un país puede tener autoridad sobre un territorio fuera de sus fronteras, como en el caso de bases militares o zonas de influencia.
- Tratados internacionales: En algunos acuerdos internacionales, los países pueden acordar que ciertas actividades o personas se rijan por las leyes de un Estado, incluso fuera de su territorio (por ejemplo, en el caso de la cooperación policial o judicial internacional).

3.9 Gobierno

El gobierno es el conjunto de instituciones y autoridades encargadas de dirigir y administrar el Estado. Su función principal es la de gestionar los asuntos públicos y velar por el bienestar de la población. El gobierno está compuesto por:

- El Poder Ejecutivo: Liderado por el presidente, primer ministro o monarca, dependiendo del sistema de gobierno. Es responsable de implementar las leyes y administrar los recursos.
- El Poder Legislativo: Se encarga de la creación de leyes y la fiscalización de las acciones del Ejecutivo. En algunos países, el legislativo es bicameral (Congreso o Parlamento).
- El Poder Judicial: Se ocupa de interpretar las leyes y de garantizar que se respeten los derechos de los ciudadanos.

3.10 Finalidad del Estado

La finalidad del Estado es garantizar el orden y el bienestar de sus ciudadanos. A través de sus diferentes funciones, el Estado debe:

- Proteger los derechos fundamentales de la población.
- Garantizar la seguridad interna y externa.
- Promover el desarrollo económico, social y cultural.
- Mantener la paz y la justicia.
- Asegurar la estabilidad política y la cohesión social.

3.11 Bien común y público

- Bien común: Hace referencia a aquello que beneficia a toda la sociedad, más allá de los intereses individuales. Este concepto implica la búsqueda de la justicia, el acceso a servicios básicos, y la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.

- Bien público: Son los servicios y recursos que el Estado pone a disposición de la población, como la educación, la salud, la seguridad, el transporte público, etc. El ****bien público**** está orientado a satisfacer las necesidades colectivas y no debe ser apropiado de manera individual.

3.12 Fuerza material del Estado

La fuerza material del Estado se refiere a su capacidad para utilizar coerción a través de instituciones como la policía, el ejército y otros órganos de seguridad para garantizar el cumplimiento de las leyes y mantener el orden. Esta fuerza es un componente fundamental del ejercicio de la soberanía y puede ser utilizada, dentro de los límites de la ley, para enfrentar amenazas internas (delincuencia, disturbios) o externas (agresiones militares).

3.13 Poder civil y material

- Poder civil: Es el poder ejercido por las autoridades civiles del Estado, tales como los legisladores, funcionarios públicos, jueces, etc., que toman decisiones en asuntos no militares. Está asociado con la administración pública y la implementación